DOCUMENTO PAC, Notificación: NOTIFICACION 2025-43 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Fecha de Salida: 15/09/2025 14:00:00 , Número de Anotación de Salida: 7904		
OTROS DATOS Código para validación: G0B6N-JTRXG-CYC65 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:00:27 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/09/2025 13:49	FIRMADO FIRMADO	



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviçiosa de Odón

Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local

Objeto: Sesión ordinaria de 17-09-2025

Expediente: 2025/43/13001 Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. - Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el **día 17 de septiembre de 2025**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- Actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 10-09-2025

Punto 2.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 11-09-2025

B.- Parte decisoria

B.1. Área de gobierno de Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza de la ciudad

- **Punto 3.-** Terminación del procedimiento sancionador 13/2025MA. Realizar vertido de tierra en zona protegida
- **Punto 4.-** Terminación del procedimiento sancionador 16/2025MA. Saco de obras con residuos, excediendo su capacidad
- **Punto 5.-** Terminación del procedimiento sancionador 24/2025MA. Extraer residuos de los contenedores
- **Punto 6.** Terminación del procedimiento sancionador 25/2025MA. Realizar necesidades fisiológicas en la vía pública
- **Punto 7.** Terminación del procedimiento sancionador 26/2025MA. Realizar necesidades fisiológicas en la vía pública

DOCUMENTO PAC, Notificación: NOTIFICACION 2025-43 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Fecha de Salida: 15/09/2025 14:00:00 , Número de Anotacio Salida: 7904	ón de
OTROS DATOS Código para validación: G0B6N-JTRXG-CYC65 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:00:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/09/2025 13:49	ESTADO
	Sesión ordinaria de la Junta de Gob 17/09/2025 (2025, Coi	5/43/130 Invocato

unta de Gobierno local 7/2025 (2025/43/13001) Convocatoria

FIRMADO

B.2.- Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Cultura, Comercio e Industria, y Turismo

Punto 8.- Terminación del procedimiento sancionador 2/2025C. Incumplimiento de las condiciones de insonorización de los locales, recintos e instalaciones

B.3.- Área de Gobierno de Urbanismo

Punto 9.- Concesión de Licencia urbanística para construcción de piscina. Calle Lisboa, 36. Manzana 24 y Parcela 36 del UZ 1-2-3 "Monte de la Villa". Expte. LO 106/2024

C.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 10.- Asuntos urgentes

D.- Parte deliberativa

Punto 11.- Ruegos y preguntas

Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicos y del Procedimiento Administrativo Común.

> Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica El Secretario General. - (Firma electrónica). - Alfonso Beceiro Leboso

